

Pennyrile Allied Community Services, Inc.

Modificaciones razonables para personas con discapacidades

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

Es la política de Pennyrile Allied Community Services, Inc. (PACS) hacer modificaciones razonables a sus políticas, prácticas y procedimientos cuando así lo soliciten las personas con discapacidades, cuando tales adaptaciones son necesarias para evitar la discriminación en base a una discapacidad, para cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Las solicitudes de alojamiento se considerarán caso por caso y pueden denegarse por uno o más de los siguientes motivos:

La concesión de la solicitud alteraría fundamentalmente la naturaleza del servicio de transporte, los programas o las actividades de PACS;

La concesión de la solicitud podría crear una amenaza directa a la salud o la seguridad del solicitante u otras personas;

La concesión de la solicitud crearía una carga financiera o administrativa indebida para la Agencia;  
o

Sin dicha modificación, la persona con una discapacidad podría, de otra manera, utilizar por completo los servicios, programas o actividades de transporte de PACS para el fin previsto.

Cualquier individuo, grupo de personas o entidad que desee que PACS modifique sus servicios de transporte para acomodar una discapacidad debe hacer una solicitud a la siguiente dirección:

Sr. Kenneth Johnston  
Director de transporte  
P O Cuadro 549  
Hopkinsville, KY 42241  
Teléfono: (270) 886-6341  
1-800-264-0643  
Fax: (270) 886-1256  
O correo electrónico a  
[ken.johnston@pacs-ky.org](mailto:ken.johnston@pacs-ky.org)

Al hacer una solicitud, incluya el nombre del contacto, la dirección, los números de teléfono y, si corresponde, una dirección de correo electrónico. Describa a fondo lo que necesita para que pueda usar los servicios de transporte y por qué es necesaria esta ayuda.